



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO DE LA OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2.10.3 del Folleto Informativo Completo de la Oferta Pública de Venta de Acciones de GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A. (en adelante, respectivamente, la “Oferta” y “TELECINCO”), inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 8 de junio de 2004, se comunica lo siguiente:

1. Asignación definitiva de acciones a los Tramos Institucionales

TELECINCO y las Entidades Coordinadoras Globales de la Oferta han fijado de común acuerdo el volumen definitivo de acciones asignado a los Tramos Institucionales de la Oferta de la siguiente forma:

- Tramo Institucional Español: 9.843.507 acciones
- Tramo Internacional: 39.374.030 acciones

Por tanto, no ha habido ninguna modificación respecto de la información sobre el tamaño de los Tramos Institucionales comunicada el día de ayer, ni respecto del volumen de acciones inicialmente asignado a cada uno de dichos Tramos en el Folleto Informativo Completo de la Oferta.

2. Lock-up de Mediaset, S.p.A y Mediaset Investment, S.a.r.l.

En relación con el compromiso de no transmisión de acciones de TELECINCO (“*lock-up*”) por parte de sus accionistas Mediaset, S.p.A y Mediaset Investment, S.a.r.l. a que se refiere el apartado 2.12.3.1.(e) del Folleto Informativo Completo de la Oferta, las Entidades Coordinadoras Globales han autorizado a Mediaset, S.p.A y Mediaset Investment, S.a.r.l. a vender las acciones de TELECINCO que dichas sociedades pudieran adquirir en Bolsa, en su caso, siempre que dicha venta se produzca tras la finalización del periodo de estabilización de la Oferta (esto es, después del día 24 de julio de 2004) y que Mediaset, S.p.A y Mediaset Investment, S.a.r.l. no reduzcan en ningún momento durante el periodo de *lock-up* (seis meses desde la fecha de admisión a cotización) su participación en TELECINCO por debajo de la que actualmente tienen (25% y 27%, respectivamente). Las eventuales ventas de acciones de TELECINCO que pudieran efectuar Mediaset, S.p.A y Mediaset Investment, S.a.r.l. al amparo de esta autorización deberán respetar, en todo caso, las disposiciones de la normativa aplicable,



y en particular las derivadas de la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, sobre las operaciones con información privilegiada y la manipulación del mercado (abuso del mercado).

3. Adjudicación de acciones en el Tramo Minorista

Como complemento de la información sobre adjudicación de acciones en el Tramo Minorista de la Oferta comunicada el día de ayer, se hace constar que la última adjudicación del Número Mínimo de Acciones ha correspondido a un Mandato de Compra que contiene la configuración "Miguel T" en las primeras posiciones del campo "Nombre y Apellidos o Razón Social" de los ficheros magnéticos remitidos a la Entidad Agente por las Entidades Aseguradoras.

En Madrid, a 23 de junio de 2002.

GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.

P.p.

D. Paolo Vasile / ~~D. Giuseppe~~ Giuseppe Tringali